

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 497/2025** referente a la **“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01”** solicitado por la Secretaría de Administración mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-071-2025**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **20 de Agosto de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **27 de Agosto de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **02 de Septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**
- **TIMER CONSULTORIA S.A. DE C.V.**
- **VIRIDIANA DIAZ GONZALEZ**
- **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. • TIMER CONSULTORIA S.A. DE C.V. • VIRIDIANA DIAZ GONZALEZ • ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes **MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**, **TIMER CONSULTORIA S.A. DE C.V.**, **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.** y **VIRIDIANA DIAZ GONZALEZ** se declararan solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SECADMON/DGADP/DFC/4087/2025** validado por **Francia Elizabeth González Alatorre** en su carácter de **Directora de Formación y Capacitación de la Secretaria de Administración** mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente;



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01”
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• VIRIDIANA DIAZ GONZALEZ EN CUANTO A LA METODOLOGIA SE DETECTARON LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS: -No establece las competencias laborales que se impulsaran de los servidores públicos incumpliendo con el objetivo -No especifica el alcance que tendrán los servidores públicos en el proceso de aprendizaje para cumplir el objetivo -No describe la metodología que aplicara en los servidores públicos para que ellos puedan diseñar una sesión o cursos de capacitación referente al fin del objetivo -No establece la aplicación de técnicas instruccionales y grupales que emplearan para facilitar el proceso de aprendizaje de los servidores públicos para el cumplimiento del objetivo • MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. - No presenta contrato de prestación de servicios en gestión de personal con entes de gobierno no mayor a dos años - El ponente designado no tiene el certificado vigente EC0 301 • TIMER CONSULTORIA S.A. DE C.V. - Presenta carta compromiso incompleta donde no refiere la totalidad de las competencias establecidas en el punto 4.2 respecto a los siguientes puntos: 1.El proveedor adjudicado se encargará de entregar las evidencias y documentos antes mencionadas al centro evaluador para que sean generados los certificados correspondientes de cada participante. 2.El proveedor adjudicado se encargará de estar en comunicación con el centro evaluador para dar seguimiento al trámite de certificación de cada uno de los participantes



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01”
Sin Concurrencia del Comité

- 3.El proveedor adjudicado se encargará de entregar todos los certificados extendidos por el centro evaluador, a la Dirección de Formación y Capacitación de la Secretaría de Administración de Estado de Jalisco para su entrega personal a los participantes
- 4.El proveedor adjudicado deberá entregar como evidencia al término del servicio integral de capacitación para el expediente correspondiente de pago y entera satisfacción
- 5.Evidencia fotográfica impresa del desarrollo del servicio de capacitación como mínimo 10 fotos
- 6.Listas de asistencia de los 100 cien participantes que contenga como mínimo el nombre completo del participante, de entrada y salida
- 7.Un manual del curso en formato impreso
- 8.Informe final que incluya como mínimo: evidencia teórica del curso, estadísticas del estado actual de los participantes, estadísticas finales de comprensión de los participantes y el resultado obtenido
- 9.Constancias de participación impresas de cada uno de los participantes
- 10.Copia de la orden de compra o contrato del servicio.

- En su metodología incumple no establece que tendrá la obligación de conocimientos que facilitan el proceso de aprendizaje para la preparación, conducción y diseño de curso de capacitación, para mejora de habilidades y destrezas.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor, **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario los proveedores **MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V., TIMER CONSULTORIA S.A. DE C.V. y VIRIDIANA DIAZ GONZALEZ** quienes no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos insolventes técnicamente por lo que sus propuestas se desechan.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada una de las etapas correspondientes la



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01"
Sin Concurrencia del Comité

Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve adjudicar la licitación **LPL 497/2025** para la **"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01"** al proveedor con nombre **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.** al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$ 945,400.00 (Novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	Descripción del bien	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA
1	Capacitación institucional para la impartición y diseño de cursos con fines de certificación 1 en el Estándar de Competencia EC0217.01 para un total de 100 cien servidores públicos de la Administración Central del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	1	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LA LEY"**, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01"
Sin Concurrencia del Comité

consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de Septiembre del 2025**.

ELABORÓ: Germán Alonso Morán Mondaca.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01"
Sin Concurrencia del Comité

ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

FRANCIA ELIZABETH GONZÁLEZ ALATORRE.
DIRECTORA DE FORMACION Y CAPACITACIÓN DE LA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.	MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	TIMER CONSULTORIA S.A. DE C.V.	VIRIDIANA DÍAZ GONZALEZ
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01”
Sin Concurrencia del Comité

9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE				PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01”
Sin Concurrencia del Comité

	APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Todos los proveedores **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C., MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V., TIMER CONSULTORIA S.A. DE C.V. e VIRIDIANA DIAZ GONZALEZ CUMPLEN** con los requisitos legales establecido en las bases, por lo tanto, se declaran solventes documentalmente.

RESPONSABLE: GERMÁN ALONSO MORÁN MONDACA

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante contenido en el oficio **SECADMON/DGADP/DFC/4087/2025** validado por, **Francia Elizabeth González Alatorre** en su carácter de, **Directora de Formación y Capacitación de la Secretaria de Administración** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 497/2025** en la cual se requiere la **"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.	MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	TIMER CONSULTORIAS.A. DE C.V.	VIRIDIANA DIAZ GONZALEZ
1	Partida: 1 (uno) Capacitación Institucional para la impartición y diseño de cursos con fines de certificación en el Estándar de Competencia EC0217.01 para un total de 100 cien servidores públicos de la Administración Central del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Objetivo: Capacitar a los servidores públicos de la Administración Central del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco seleccionados de la convocatoria "Multiplica Jalisco" para integrar la red	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 497/2025

"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01"

Sin Concurrencia del Comité

	de capacitadores internos con la finalidad de promover la capacitación continua y el desarrollo de los servidores públicos que laboran en las Dependencias, atendiendo el "Programa Institucional de Capacitación".				
3	Temática: • Introducción con enfoque al EC0217.01 • Tipos de dominios de aprendizaje • Elementos básicos de los enfoques de las Teorías del Aprendizaje en la planeación didáctica. • Estilos de aprendizaje en la alineación didáctica • Herramientas de conducción • Desarrollo y redacción • Técnicas Instruccionales • Instrumentos de evaluación. • Elaboración y diseño del curso	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01”
Sin Concurrencia del Comité

4	Metodología: Impulsar competencias laborales con la obtención de conocimientos que faciliten el proceso de aprendizaje para la preparación, conducción y diseño de cursos de capacitación para mejorar las habilidades y destrezas en las funciones que desempeñan cotidianamente los servidores públicos del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco. Conducir la sesión realizando el encuadre, desarrollo y cierre, empleando técnicas instruccionales y grupales que faciliten el proceso de aprendizaje. Evaluar el aprendizaje antes, durante y al final del curso, considerando la satisfacción de los participantes.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
				-No establece que tendrá la obligación de conocimientos que facilitan el proceso de aprendizaje para la preparación, conducción y diseño de curso de capacitación, para mejora de habilidades y destrezas.	-No establece las competencias laborales que se impulsaran de los servidores públicos incumpliendo el objetivo -No es específico el alcance que tendrán los servidores públicos en el proceso de aprendizaje para cumplir el objetivo - No describe la metodología que aplicara en los servidores públicos para que ellos puedan diseñar una sesión o cursos de capacitación referente al fin del objetivo. -No establece la aplicación de técnicas instruccionales y grupales que emplearan para facilitar el proceso de aprendizaje de los servidores públicos para el cumplimiento del objetivo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01”
Sin Concurrencia del Comité

5	Duración: 12 (doce) horas en modalidad presencial distribuidas en dos sesiones de seis horas cada una, y 3 (tres) horas de evaluación por participante que se programarán para contar con una planeación adecuada de las mismas una vez adjudicado el proveedor	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	El participante deberá contar con al menos un contrato de prestación de servicios en gestión de personal con entes de gobierno no mayor a dos años.	SI CUMPLE	NO CUMPLE - No presenta contrato de prestación de servicios en gestión de personal	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	El participante deberá de entregar una carta donde presente su metodología alineada al estándar de competencia EC0217.01 incluyendo diseño de cursos y la evaluación al término de la capacitación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	El participante deberá de entregar una carta donde presente los temas y cronograma de actividades para la realización de esta capacitación de acuerdo al objetivo y a los tiempos requeridos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	El participante deberá entregar una carta donde designe al ponente encargado para el	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01”
Sin Concurrencia del Comité

	desarrollo de la capacitación.				
10	El participante deberá comprobar que el ponente designado cuente con las certificaciones oficiales vigentes en los estándares de competencia: ECO217.01, EC0301 y EC0076 mostrando copia los mismos.	SI CUMPLE	NO CUMPLE - Presenta certificación EC0301 la cual no se encuentra vigente de su ponente designado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	El participante deberá entregar una carta donde enliste a por lo menos 3 personas certificadas en los estándares de competencia ECO217.01 y EC0076 donde las designe como evaluadores de los participantes debiendo mostrar copia de los certificados oficiales vigente antes mencionados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	El participante deberá mostrar carta compromiso de que al inicio del curso entregará un manual de la capacitación impreso a cada participante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	Entregar carta donde el participante se compromete a realizar todas las gestiones administrativas y económicas necesarias para la obtención del certificado oficial de cada uno de los	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
“CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01”
Sin Concurrencia del Comité

	participantes ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)				
14	El participante deberá entregar una carta compromiso donde se comprometa a entregar los Certificados Oficiales una vez emitidos de cada participante de manera digital en una USB a la Dirección de Formación y Capacitación de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	Es necesario que los participantes presenten una carta compromiso donde mencione que una vez se le adjudique, se compromete a todas y cada una de las obligaciones del presente punto 4.2 del Anexo técnico.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE - Presenta carta compromiso incompleta donde no refiere la totalidad de los compromisos establecidos en el punto 4.2 de las bases.	SI CUMPLE

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario los proveedores **MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. y TIMER CONSULTORIA S.A. DE C.V. e VIRIDIANA DIAZ GONZALEZ** quienes no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos insolventes técnicamente por lo que sus propuestas se desechan.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 497/2025
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA CERTIFICACIÓN EN EL
ESTANDAR DE COMPETENCIA EC0217.01"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente, documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Capacitación institucional para la impartición y diseño de cursos con fines de certificación en el Estándar de Competencia EC0217.01, para un total de 100 cien servidores públicos de la Administración Central del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. (incluye certificación)	Servicio	\$815,000.00	\$815,000.00
Subtotal					\$815,000.00
IVA					\$130,400.00
Gran Total					\$945,400.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor, **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.** resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Germán Alonso Morán Mondaca

Cargo: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES

FIN DEL ANEXO 3